

ACTA DE INEXISTENCIA MANUAL DE PROCESOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, al día catorce de octubre del año dos mil veintitrés.

Considerando:

I. Que en el Art. 10, numeral 5 de la ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 1 numeral 1.5 del Lineamiento N° 2 para la publicación de la Información Oficiosa señala que todos los entes obligados deberán de publicar “los manuales autorizados para la selección del personal”.

II. Que, al solicitar dicho documento a la unidad de Talento Humano, ésta comunicó a través de memorándum A101.6 Ref.0358/2023 de fecha 9/10/2023 que “...no existe un documento denominado Manual autorizado para la selección de personal”.

POR TANTO, con base en el Art. 2 numeral 1 del Lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa, se se emite acta de inexistencia del Manual para la selección del personal del Ministerio de Cultura para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

Lic. Antonio de la Cruz
Oficial de Información

